



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MANZANEQUE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 18 de diciembre de 2015, el Presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral, así como la relación valorada de puestos de trabajo con sus retribuciones para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A tenor del acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publica el mismo, resumido por capítulos.

Presupuesto general único para el ejercicio de 2016

Capítulo	Denominación	Euros
----------	--------------	-------

Estado de ingresos

A) Operaciones no financieras

A.1. Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	116.943,54
2	Impuestos indirectos	127,80
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	41.163,14
4	Transferencias corrientes.....	77.775,15
5	Ingresos patrimoniales.....	7.083,17

A.2 Operaciones de capital:

6	Enajenación de inversiones reales.....	10,00
7	Transferencias de capital	73.658,23
9	Pasivos financieros	12.000,00

Total ingresos 328.761,03

Estado de gastos

A) Operaciones no financieras

A.1. Operaciones corrientes

1	Gastos de personal	108.113,22
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	91.543,37
3	Gastos financieros.....	495,69
4	Transferencias corrientes.....	37.465,35

A.2 Operaciones de capital:

6	Inversiones reales.....	84.744,23
9	Pasivos financieros	6.010,12

Total gastos..... 328.371,98

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento:

Funcionarios de carrera

Denominación	Número plazas	Grupo
Secretario-Interventor	1	A-2
Auxiliar Administrativo	1	C-2

Personal laboral

Auxiliar Administrativo	1	Tiempo parcial
Alguacil operario de servicios múltiples	1	
Limpiadora	1	
Auxiliar servicio de ayuda a domicilio	2	Tiempo parcial
Bibliotecario	1	Tiempo parcial
Otras plazas sujetas a convenios o bolsa de trabajo por necesidades de servicio.		



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Manzanque 21 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Antonio Morales Lillo.

N.º I.-9696